



REPUBLICA DE CHILE
 I MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18126 /2015

ARICA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2203, de fecha 21 de Octubre de 2016, de Asesoría Jurídica, que informa respecto a Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Arica y la Asociación de Deportes y Recreación "Patinaje de Arica", por terreno ubicado al interior del Estadio Carlos Dittborn, desde el 17 de Diciembre de 2009 y por un período de 40 años.
- b) Ordinario N° 3205, de fecha 06 de Octubre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que adjunta Informe Técnico N° 76.
- c) Ordinario N° 586, de fecha 18 de Octubre de 2016, de la SECPLAN, que informe respecto a proyecto municipal "Construcción Centro de Patinaje artístico y Hockey Ruedas, Arica".
- d) Providencia Alcaldicia N° 9086-I, de fecha 27 de Octubre de 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

PONESE término a contar de la fecha del presente Decreto, al Comodato suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Arica y la Asociación de Deportes y Recreación "Patinaje de Arica", por terreno ubicado al interior del Estadio Carlos Dittborn, entregado por un período de 40 años.

Tendrán presente este Decreto la Administración Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARDOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor #415 / Fono 2206270

OK-SC